

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20684** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001194/2014, habiéndose dictado en fecha 20 de abril de 2016 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Grupo Valenciano de Gestión Inmobiliario, S.L., con CIF B96052006, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Sonia Gimeno Gil, con domicilio profesional en calle Roger de Lauria, n.º 24, 1.<sup>a</sup>, de Valencia, fax. 96.001.80.47, tlf. 96.321.57.40, y correo electrónico concurso.grupovgi@amagdaleno.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024709-1